



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PLAZO 253

1120

35130

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por un nuevo atentado contra dos ex viviendas de una integrante del tribunal que condenó a la banda de “Los Monos”, la doctora Marisol Usandizaga, sufrido el jueves 26 de julio en horas de la noche.

Además de manifestar el repudio, fundamental para no naturalizar la gravedad de la repetición de las balaceras; este cuerpo se solidariza con la magistrada y su familia, como también hace votos para acelerar y profundizar la imprescindible investigación sobre autores materiales e intelectuales.

En ese sentido también es preciso marcar la necesidad de pensar en hipótesis que no resuman todo a la mencionada asociación ilícita hasta tanto no se produzcan las pruebas y los fallos judiciales.

Estos atentados no solamente van dirigidos hacia los integrantes del poder judicial y ciertos policías, sino que apuntan a la sociedad en su conjunto.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una nueva doble balacera contra dos ex viviendas de una integrante del tribunal que condenó a los principales integrantes de la banda de "Los Monos", producida el jueves 26 de julio de 2018, nos obliga a manifestarnos al respecto.

En esos lugares vivió, en distintas etapas de su vida, la doctora Marisol Usandizaga que, junto a Ismael Manfrin y María Isabel Mas Varela, condenaron, en abril de este año, a los que participaron de esta asociación ilícita con muchos años de cárcel efectiva.

El hecho no solamente merece ser repudiado de parte de los integrantes de los tres poderes del estado, sino también por el resto de las organizaciones políticas y sociales.

La intimidación está dirigida al poder judicial, a ciertos policías pero, fundamentalmente, al corazón de la sociedad rosarina en particular y santafesina en general.

Igualmente advertimos que no todo parece resumirse a los restos de la banda de "Los Monos", única explicación esgrimida por los integrantes del gobierno provincial.

La complejidad de la realidad no puede simplificarse.

Errar el diagnóstico, sin pruebas contundentes, multiplica el problema por dos y nos aleja aún más de las soluciones.

Las crónicas periodísticas dieron cuenta que "durante la noche del jueves, horas antes del tratamiento de un hábeas corpus correctivo presentado por Máximo Ariel "Guille" Cantero y Emanuel "Ema" Chamorro, dos de los líderes de Los Monos, dos viviendas ubicadas en el centro de la ciudad fueron atacadas a balazos. Pasadas las 22 una casa de Zeballos 2575, en la que reside un armero y perito en balística, fue



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

impactada ocho veces con proyectiles calibre 9 milímetros. "Cuando vino la policía lo primero que preguntó fue si allí vivía la doctora Marisol Usandizaga (quien integró el tribunal que condenó al clan de barrio Las Flores). Yo respondí que hacía casi 40 años que esa casa estaba a mi nombre. Mi padre se la compró a Horacio Usandizaga en el año 1975", explicó Ricardo Brachetta, perito con participación en causas judiciales pero sin intervención en la de Los Monos. Según las primeras investigaciones, el ataque lo habrían realizado dos hombres en una moto y de la escena del crimen se secuestraron ocho vainas servidas", informaron los medios.

Estos nuevos hechos se sumaron a los atentados ya sufridos por el juez Ismael Manfin, el padre de Juan Carlos Vienna y el principal policía que investigó a la banda, Ariel Lotitto, y otro oficial, Luis Quebertoque.

Reducir la explicación y la teoría política oficial a decir que fueron "Los Monos" puede resultar una peligrosa simplificación.

Otros sectores fueron perjudicados por aquel fallo.

No solamente civiles.

Como también se verán favorecidas otras organizaciones mafiosas si solamente se centraliza la denuncia política y la tarea investigativa en los restos de "Los Monos".

Por esta razón, les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial